

Juicio No. 19901-2020-00005

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ZAMORA.- SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ZAMORA CHINCHIPE.** Zamora, lunes 19 de octubre del 2020, las 09h03. **VISTOS:** Una vez que se ha devuelto del Tribunal de Garantías Penales de Zamora Chinchipe, con sede en Zamora, el proceso de primera instancia, y de conformidad con lo previsto por el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la otra parte y remítase el expediente completo a la Corte Constitucional, en un término máximo de cinco días. Téngase en cuenta el casillero constitucional Nro. 009, y el correo electrónico [cge.patrocinio@contraloria.gob.ec](mailto:cge.patrocinio@contraloria.gob.ec), [esalcedo@contraloria.gob.ec](mailto:esalcedo@contraloria.gob.ec), para sus notificaciones en la ciudad de Quito; y, la autorización que el señor Director Provincial de Zamora Chinchipe de la Contraloría General del Estado, conceden a los profesionales del derecho al servicio de la Contraloría General del Estado para que en forma individual o conjunta presenten y suscriban los escritos necesarios en defensa de los intereses de la entidad que representa. Hágase saber.



Dr. MARCOS GAVINO CORONEL VELEZ  
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)

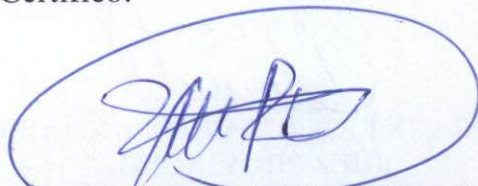


Dr. FRANK RICARDO CAAMAÑO OCHOA  
JUEZ PROVINCIAL



Dr. CARLOS ARMANDO JACOME GUZMAN  
JUEZ PROVINCIAL

En Zamora, lunes diecinueve de octubre del dos mil veinte, a partir de las nueve horas y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALBA SARANGO MARCIA BEATRIZ en el correo electrónico mad\_agde@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1102403811 del Dr./Ab. FREDY LEONARDO AGUILERA RAMÓN. CUENCA AGUILAR LUIS HUMBERTO en el correo electrónico lcuenca@contraloria.gob.ec; en el correo electrónico pceli@contraloria.gob.ec; en el correo electrónico vivigarcia\_268@hotmail.com, jvgarcia@contraloria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1715760383 del Dr./Ab. JESSENIA VIVIANA GARCIA PEÑA; en el correo electrónico lore7\_@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1104579519 del Dr./Ab. FIGUEROA COSTA MARIA LORENA; en el correo electrónico dr4.dpzch.legal@contraloria.gob.ec, esalcedo@contraloria.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN REPRESENTACION DE ABG. ANACRISTINA VIVANCO en el correo electrónico ycalva@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104441264 del Dr./Ab. YORKY ANATOLY CALVA SUAREZ; en la casilla No. 25 y correo electrónico alexitarengel@hotmail.com, jrengel@pge.gob.ec, cge.patrocinio@contraloria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1900650142 del Dr./Ab. JENNY ALEXANDRA RENGEL PARRA; en la casilla No. 70 y correo electrónico notificaciones\_loja@pge.gob.ec, alexitarengel@hotmail.com, sbarahona@pge.gob.ec. No se notifica a CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, PABLO CELI DE LA TORRE EN CALIDAD DE CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO por no haber señalado casilla. Certifico:



REATEGUI NAULA NORMA ELIZABETH

**SECRETARIO DE LA SALA UNICA MULTICOMPETENTE**

MARCO.GARCIAS